

Publicado por USCCB, 14 de noviembre de 2007

Copyright © 2007, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Se reservan todos los derechos.

Para ordenar copias de esta declaración por favor visítenos en www.usccbpublishing.org y seleccione "New Titles".

Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles *Llamado de los obispos católicos de Estados Unidos a la responsabilidad política*

ÍNDICE

Primera parte. Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Reflexión de los obispos estadounidenses sobre la doctrina católica y la vida política

Introducción

¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?

¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política?

¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles a tratar cuestiones sociales y políticas?

Una conciencia bien formada

La virtud de la prudencia

Hacer el bien y evitar el mal

Tomar decisiones morales

¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público?

—Siete temas clave

La vida y la dignidad de la persona

El llamado a la familia, a la comunidad y a la participación

Los derechos y deberes

La opción por los pobres e indefensos

La dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores

La solidaridad

El cuidado por la creación de Dios

Conclusión

Segunda parte. Aplicando la doctrina católica a las cuestiones principales: Resumen de las posturas políticas adoptadas por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

La vida humana
La vida familiar
La justicia social
La solidaridad global

Tercera parte. Objetivos para la vida política: Retos para los ciudadanos, candidatos y funcionarios públicos

Referencias

Principales declaraciones católicas sobre la vida pública y cuestiones morales

PRIMERA PARTE

FORMANDO LA CONCIENCIA PARA SER CIUDADANOS FIELES: REFLEXIÓN DE LOS OBISPOS DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LA DOCTRINA CATÓLICA Y LA VIDA PÚBLICA

Introducción

1. Como nación, compartimos muchas bendiciones y fortalezas, entre las que figuran la libertad religiosa y la participación política. Sin embargo, como pueblo, afrontamos retos serios que son claramente políticos y también profundamente morales.

2. Somos una nación fundada sobre “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”, aunque el derecho a la vida misma no está totalmente protegido, especialmente en lo que se refiere a los niños no nacidos, quienes son los miembros más vulnerables de la familia estadounidense. Estamos llamados a ser constructores de paz en una nación en guerra. Somos un país comprometido a buscar “libertad y justicia para todos”, pero que muy a menudo está dividido según razas, etnias y desigualdad económica. Somos una nación de inmigrantes, que lucha por resolver los retos que surgen de los muchos nuevos inmigrantes que hay entre nosotros. Somos una sociedad construida sobre la fortaleza de nuestras familias, llamada a defender el matrimonio y ofrecer apoyo moral y económico a la vida familiar. Somos una nación poderosa en un mundo violento, que afronta el terror e intenta construir un mundo más seguro, más justo y más pacífico. Somos una sociedad rica donde demasiadas personas viven en la pobreza y carecen de cuidado médico y otras necesidades vitales. Somos parte de una comunidad

global que afronta amenazas urgentes contra el medio ambiente que nos debe dar sustento. Estos retos están en el corazón de la vida pública y en el centro de la búsqueda del bien común.¹

3. Durante muchos años, nosotros, los obispos de Estados Unidos, hemos compartido la doctrina católica sobre la vida política. Lo hemos hecho mediante una serie de declaraciones emitidas cada cuatro años y enfocadas a la “responsabilidad política” o “los ciudadanos fieles”. Con este documento continuamos esta práctica, manteniendo una continuidad con lo que hemos dicho en el pasado a la luz de los nuevos retos que afrontan nuestra nación y nuestro mundo. Esta no es una doctrina nueva, sino que afirma lo que ya enseña la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y toda la Iglesia. Como católicos, somos parte de una comunidad con una herencia rica que nos ayuda a considerar los retos que existen en la vida pública y que contribuye a una mayor justicia y paz para todos.

4. Parte de esa rica herencia sobre cómo ser ciudadanos fieles es la enseñanza de la *Declaración sobre libertad religiosa (Dignitatis Humanae)*, promulgada por el Concilio Vaticano II. Esta dice que “la misma sociedad así [pueda gozar] de los bienes de la justicia y de la paz que dimanen de la fidelidad de los hombres para con Dios y para con su santa voluntad” (no. 6). El trabajo a favor de la justicia requiere que la mente y el corazón de los católicos estén educados y formados para así conocer y practicar la totalidad de la fe.

5. Esta declaración pone de relieve el papel de la Iglesia en la formación de la

¹ El bien común es “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1906).

conciencia y la responsabilidad moral que le corresponde a cada católico de escuchar, recibir y actuar según la doctrina de la Iglesia en la tarea de por vida que es la formación de su propia conciencia. Con esta base los católicos están mejor equipados para evaluar posturas políticas, los programas de los partidos políticos y las promesas y acciones de los candidatos a la luz del Evangelio y la doctrina moral y social de la Iglesia para ayudar a construir un mundo mejor.

6. Buscamos conseguir esto haciendo cuatro preguntas: (1) ¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública? (2) ¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política? (3) ¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar cuestiones políticas y sociales? (4) ¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público?

7. En esta declaración, nosotros, los obispos, no tenemos la intención de decir a los católicos por o contra quién votar. Nuestro objetivo es ayudar a los católicos a formar sus conciencias de acuerdo con la verdad de Dios. Reconocemos que la responsabilidad de tomar decisiones en la vida política recae en cada individuo a la luz de una conciencia debidamente formada y que la participación va mucho más allá del hecho de depositar el voto en una elección en particular.

8. En los años en los que hay elecciones, es posible que se produzcan y distribuyan muchos panfletos y guías para votantes. Animamos a los católicos a que busquen los recursos que hayan sido autorizados por sus propios obispos, la conferencia de obispos católicos del estado y la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (*United States Conference of Catholic Bishops*). Esta declaración tiene como objetivo reflejar y complementar, y no sustituir, la actual doctrina de los obispos de sus

propias diócesis y estados. A la luz de estas reflexiones y las de los obispos locales, animamos a todos los católicos de Estados Unidos a ser activos en el proceso político, especialmente en estos tiempos de tantos retos.

¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?

9. La obligación de la Iglesia de participar en la formación del carácter moral de la sociedad es un requisito de nuestra fe. Es una parte esencial de la misión que hemos recibido de Jesucristo, quien nos ofrece una visión de la vida que nos ha sido revelada en la Sagrada Escritura y la Tradición. Haciendo eco del Concilio Vaticano II: Cristo, la Palabra hecha carne, al manifestarnos el amor del Padre, también nos ha mostrado lo que significa verdaderamente ser humanos (ver *Gaudium et Spes*, no. 22). El amor que Cristo nos tiene nos permite ver con completa claridad nuestra dignidad humana y nos lleva a amar a nuestro prójimo como él nos ha amado. Cristo, el Maestro, nos muestra aquello que es verdadero y bueno, es decir, aquello que está de acuerdo con nuestra naturaleza humana, como seres libres e inteligentes creados a imagen y semejanza de Dios y dotados por el Creador con dignidad y derechos.

10. Lo que la fe nos enseña acerca de la dignidad de la persona humana y de la santidad de cada vida humana, nos ayuda a ver con más claridad las verdades que también nos son transmitidas mediante el don de la razón humana. En el centro de estas verdades está el respeto por la dignidad de cada persona. Esta es la esencia de la doctrina moral y social católica. Como somos personas tanto de fe como seres racionales, es apropiado y necesario que llevemos al ámbito público esta verdad esencial acerca de la vida y dignidad humana. Estamos llamados a practicar el mandamiento de Cristo “que se

amen los unos a los otros” (Jn 13:34). También estamos llamados a promover el bienestar de todos, a compartir nuestras bendiciones con los más necesitados, a defender el matrimonio y a proteger la vida y la dignidad de todas las personas, especialmente de los débiles, los vulnerables y los que carecen de voz. El Papa Benedicto XVI explicó en su primera encíclica, *Deus Caritas Est*, que “la caridad debe animar toda la existencia de los fieles laicos y, por tanto, su actividad política, vivida como ‘caridad social’” (no. 29).

11. Hay quienes preguntan si es apropiado que la Iglesia juegue un papel en la vida política. Sin embargo, la obligación de enseñar acerca de los valores morales que deberían dar forma a nuestra vida, incluida nuestra vida pública, es un elemento central de la misión que Jesucristo encomendó a la Iglesia. Lo que es aún más, la Constitución de Estados Unidos protege el derecho de cada creyente y de cada institución religiosa a participar y decir lo que piense que son interferencias gubernamentales, favoritismos o discriminación. La ley civil debería reconocer y proteger totalmente el derecho, la obligación y las oportunidades de la Iglesia a participar en la sociedad sin ser forzada a abandonar o ignorar sus convicciones morales centrales. La tradición pluralista de nuestra nación se ve reforzada, y no amenazada, cuando los grupos religiosos y las personas de fe llevan a la vida pública sus convicciones y preocupaciones. De hecho, la doctrina de nuestra Iglesia concuerda con los valores fundacionales que han marcado la historia de nuestra nación: “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”.

12. La comunidad católica brinda contribuciones importantes al diálogo político sobre el futuro de nuestra nación. Ofrecemos un marco moral coherente —surgido de la razón humana básica iluminada por la Sagrada Escritura y la doctrina de la Iglesia— para analizar las cuestiones, las plataformas políticas y las campañas. También aportamos una

amplia experiencia en el área de servicio a los necesitados, educando a la juventud, cuidando de los enfermos, dando techo a los desamparados, ayudando a las mujeres con embarazos difíciles, alimentando al hambriento, dando la bienvenida a los inmigrantes y refugiados, ofreciendo nuestra solidaridad a nivel global y promoviendo la paz.

¿Quien en la Iglesia debería participar en la vida política?

13. En la Tradición católica, el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral. Esta obligación tiene sus raíces en nuestro compromiso bautismal de seguir a Jesucristo y dar un testimonio cristiano mediante todo lo que hacemos. Como nos recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona humana... Los ciudadanos deben cuando sea posible tomar parte activa en la vida pública” (nos. 1913-1915).

14. Desafortunadamente, la política en nuestro país puede ser a menudo una lucha entre intereses poderosos, ataques partidarios, frases llamativas y el sensacionalismo de los medios de comunicación. La Iglesia llama a un tipo diferente de participación política: una formada por las convicciones morales de conciencias bien formadas y enfocado en la dignidad de cada ser humano, la búsqueda del bien común y la protección de los débiles y vulnerables. El llamado católico a ser ciudadanos fieles afirma la importancia de la participación política e insiste en que el servicio público es una vocación digna. Como católicos deberíamos ser guiados más por nuestras convicciones morales que por nuestro apego a un partido político o grupo con intereses especiales. Cuando sea necesario, nuestra participación debería ayudar a transformar el partido al

que pertenecemos. No deberíamos dejar que el partido nos transforme de tal manera que ignoremos o rechacemos las verdades morales fundamentales. Estamos llamados a unir nuestros principios y nuestras preferencias políticas, nuestros valores y nuestro voto, para ayudar a construir un mundo mejor.

15. El clero y los laicos tienen funciones complementarias en la vida pública. Nosotros, los obispos, tenemos la responsabilidad principal de transmitir la doctrina moral y social de la Iglesia. Junto con los sacerdotes y diáconos, asistidos por los religiosos y los líderes laicos de la Iglesia, debemos enseñar los principios morales fundamentales que ayudan a los católicos a formar correctamente su conciencia, a guiarlos por las dimensiones morales de las decisiones públicas y a animar a los fieles a que lleven a cabo sus responsabilidades en la vida política. Al cumplir estas responsabilidades, los líderes de la Iglesia deben evitar apoyar u oponerse a los candidatos, así como de decirle a las personas a quién dar su voto. Como lo dijo el Papa Benedicto XVI en *Deus Caritas Est*:

[La Iglesia] quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales... La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. (no. 28)

16. Como también ha enseñado el Santo Padre en *Deus Caritas Est*: “El deber inmediato de actuar en favor de un orden justo en la sociedad es más bien propio de los

fieles laicos” (no. 29). Este deber es hoy, más que nunca, más crítico dado el ambiente político de hoy en día, en el que los católicos se sienten desamparados políticamente, percibiendo que ningún partido político y muy pocos candidatos comparten el compromiso pleno que la Iglesia tiene con la vida y la dignidad de cada persona, desde su concepción hasta la muerte natural. Sin embargo, este no es momento para retraerse o desanimarse. Más bien, es el momento de renovar nuestra participación política. Al formar su conciencia según la doctrina católica, los laicos católicos pueden involucrarse activamente presentándose como candidatos políticos, trabajando dentro de los partidos políticos, transmitiendo a los funcionarios elegidos sus preocupaciones y posiciones, y participando en las redes de pastoral y defensa social diocesanas, en las iniciativas de las conferencias estatales de obispos católicos, en las organizaciones comunitarias y en otras iniciativas para aplicar doctrinas morales auténticas en el ámbito público. Incluso quienes no pueden votar tienen el derecho de hacer oír sus voces respecto a cuestiones que afectan su vida y el bien común.

¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales?

Una conciencia bien formada

17. La Iglesia provee a sus miembros con lo necesario para tratar cuestiones políticas y sociales al ayudarlos a desarrollar una conciencia bien formada. Los católicos tienen una obligación seria y de por vida de formar su conciencia en acuerdo con la razón humana y la doctrina de la Iglesia. La conciencia no es algo que nos permite justificar cualquier cosa que queramos hacer, ni tampoco es simplemente un “sentimiento” acerca

de lo que deberíamos o no hacer. Más bien, la conciencia es la voz de Dios que resuena en el corazón humano, revelándonos la verdad y llamándonos a hacer el bien a la vez que a rechazar el mal. La conciencia siempre requiere intentar seriamente hacer juicios morales sólidos basados en las verdades de nuestra fe. Como dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto” (no. 1778).

18. La formación de la conciencia incluye varios elementos. Primero, existe el deseo de abrazar el bien y la verdad. Para los católicos esto comienza con el deseo y una actitud abierta de buscar la verdad y lo que es correcto, estudiando la Sagrada Escritura y la doctrina de la Iglesia, contenida en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. También es importante examinar los hechos y antecedentes de las distintas opciones. Finalmente, una reflexión iluminada por la oración es esencial para discernir la voluntad de Dios. Los católicos también deben entender que si fallan en la formación de su conciencia, pueden cometer juicios erróneos.²

La virtud de la prudencia

19. La Iglesia promueve la conciencia bien formada no solo enseñando la verdad moral, sino también animando a sus miembros a desarrollar la virtud de la prudencia. La prudencia nos permite “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir

² “El desconocimiento de Cristo y de su Evangelio, los malos ejemplos recibidos de otros, la servidumbre de las pasiones, la pretensión de una mal entendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la Iglesia y de su enseñanza, la falta de conversión y de caridad pueden conducir a desviaciones del juicio en la conducta moral” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1792).

los medios rectos para realizarlo” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cual es la más adecuada en un contexto específico y actuar decisivamente. El ejercitar esta virtud requiere a menudo de la valentía para actuar en defensa de principios morales cuando se toman decisiones sobre cómo construir una sociedad de justicia y paz.

20. La doctrina de la Iglesia es clara al decir que el bien no justifica medios inmorales. Al buscar todos nosotros el avance del bien común —defendiendo la santidad inviolable de la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, defendiendo el matrimonio, alimentando al hambriento y dando techo al desamparado, dando la bienvenida al inmigrante y protegiendo el medio ambiente— es importante reconocer que no todos los proyectos de acción posibles son moralmente aceptables. Tenemos la responsabilidad de discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. Los católicos pueden elegir diferentes maneras de responder a los problemas sociales imperiosos, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación moral de ayudar a construir un mundo más justo y pacífico con medios moralmente aceptables, de forma que el débil y el vulnerable sean protegidos, y los derechos y dignidad humanas defendidos.

Hacer el bien y evitar el mal

21. Ayudados por la virtud de la prudencia en el ejercicio de una conciencia bien formada, los católicos están llamados a tomar decisiones concretas respecto a las opciones buenas y malas existentes en el ámbito político.

22. Hay cosas que nunca debemos hacer, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Tales acciones son tan profundamente defectuosas que siempre se oponen al bien auténtico de las personas. Estas acciones se llaman “actos intrínsecamente malos”. Estos siempre se deben rechazar y ser objeto de oposición y nunca se deben apoyar o aprobar. Un ejemplo claro es quitar intencionadamente la vida de un ser humano inocente, como es el caso del aborto y la eutanasia. En nuestra nación, “el aborto y la eutanasia se han convertido en amenazas constantes a la dignidad humana porque atacan directamente a la vida misma, el más fundamental de los bienes humanos y la condición para todos los demás” (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 5). Es un error con graves consecuencias morales el tratar la destrucción de una vida inocente simplemente como una cuestión de decisión individual. Un sistema legal que viola el derecho básico a la vida, basándose en que este es una opción, es un sistema fundamentalmente defectuoso.

23. Asimismo, las amenazas directas a la santidad y dignidad de la vida humana, como lo son la clonación humana y la investigación científica destructiva de embriones humanos, también son intrínsecamente malos. Estos actos deben siempre ser rechazados. Otros ataques directos a la vida de seres humanos inocentes y la violación de la dignidad humana, como lo son el genocidio, la tortura, el racismo y atentar contra los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados.

24. Oponerse a actos intrínsecamente malos que devalúan la dignidad de la persona humana debería también abrirnos los ojos al bien que debemos realizar, es decir, a nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente para con los necesitados. Como dijo el Papa Juan Pablo II: “El hecho de que solamente los

mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos” (*Veritatis Splendor*, no. 52). Tanto oponerse al mal como hacer el bien son obligaciones esenciales.

25. El derecho a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos, a los bienes fundamentales que toda persona humana necesita para vivir y desarrollarse plenamente. Todas las cuestiones sobre la vida están conectadas, ya que la erosión del respeto a la vida de cualquier individuo o grupo en una sociedad necesariamente reduce el respeto a todo tipo de vida. El imperativo moral de responder a las necesidades de nuestro prójimo —necesidades básicas como el alimento, la vivienda, cuidado médico, la educación y un trabajo digno— obliga universalmente a nuestra conciencia y puede ser llevado a cabo legítimamente de diferentes maneras. Los católicos deben buscar las mejores maneras de responder a estas necesidades. Como enseñó el beato Juan XXIII: “[Cada uno de nosotros tiene] un derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado” (*Pacem in Terris*, no. 11).

26. El Papa Juan Pablo II explicó la importancia de permanecer fieles a las enseñanzas fundamentales de la Iglesia:

Se ha hecho habitual hablar, y con razón, sobre los derechos humanos; como por ejemplo sobre el derecho a la salud, a la casa, al trabajo, a la familia y a la cultura. De todos modos, esa preocupación resulta falsa e ilusoria si no se defiende con la máxima determinación el derecho a la

vida como el derecho primero y fundamental, condición de todos los otros derechos de la persona. (*Christifideles Laici*, no. 38)

27. Dos tentaciones en la vida pública pueden distorsionar la defensa que hace la Iglesia de la vida y dignidad humanas:

28. La primera es una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre las diferentes clases de cuestiones que tratan la vida y dignidad humanas. La destrucción directa e intencionada de la vida de personas inocentes, desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, es siempre mala y no es simplemente una cuestión entre muchas otras. Siempre debe ser rechazada.³

29. La segunda es el uso indebido de estas distinciones morales necesarias como una manera de rechazar o ignorar las amenazas serias a la vida y dignidad humanas. El racismo y otras discriminaciones injustas, el uso de la pena de muerte, recurrir a una guerra injusta, el uso de la tortura,⁴ los crímenes de guerra, la falta de acción para responder a los que sufren a causa del hambre o falta de cuidado sanitario o una política inmigratoria injusta son todas ellas cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos. Estas no pueden ser preocupaciones opcionales que pueden ser rechazadas. Los católicos son exhortados a considerar seriamente lo que la doctrina de la Iglesia enseña respecto a estas cuestiones. Aunque las opciones de cómo responder mejor a estas y otras amenazas serias a la vida y dignidad humanas son materia

³ “Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones o compromiso alguno, es cuando el empeño de los católicos se hace más evidente y cargado de responsabilidad. Ante estas exigencias éticas fundamentales e irrenunciables, en efecto, los creyentes deben saber que está en juego la esencia del orden moral, que concierne al bien integral de la persona. Este es el caso de las leyes civiles en materia de aborto y eutanasia ... que deben tutelar el derecho primario a la vida desde de su concepción hasta su término natural” (*Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, no. 4).

⁴ Véase *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2297.

para debates y decisiones fundadas en principios, esto no quiere decir que sean preocupaciones opcionales o que permitan a los católicos rechazar o ignorar la doctrina católica sobre estas cuestiones importantes. Obviamente, no cada católico puede participar activamente en cada uno de estos asuntos, pero debemos apoyarnos mutuamente a la vez que nuestra comunidad de fe defiende la vida y dignidad humanas donde quieran que sean amenazadas. No somos facciones, sino una familia de fe que lleva a cabo la misión de Jesucristo.

30. La Congregación para la Doctrina de la Fe del Vaticano planteó algo parecido:

Hay que añadir que la conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral. Ya que las verdades de fe constituyen una unidad inseparable, no es lógico el aislamiento de uno solo de sus contenidos en detrimento de la totalidad de la doctrina católica. El compromiso político a favor de un aspecto aislado de la doctrina social de la Iglesia no basta para satisfacer la responsabilidad de la búsqueda del bien común en su totalidad. (*Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, no. 4)

Tomar decisiones morales

31. Las decisiones sobre la vida política son complejas y requieren del ejercicio de una conciencia bien formada apoyada por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza con una oposición inmediata a las leyes y a las otras políticas que violan la vida

humana o debilitan su protección. Quienes consciente, deliberada y directamente apoyan políticas públicas o legislaciones que socavan los principios morales fundamentales están cooperando con el mal.

32. A veces ya existen leyes moralmente defectuosas. En estas situaciones, el proceso de crear un marco legislativo para proteger la vida está sujeto a un juicio prudencial y al “arte de lo posible”. A veces este proceso puede restaurar la justicia solo parcial o gradualmente. El Papa Juan Pablo II, por ejemplo, enseñó que cuando un legislador que se opone plenamente al aborto no consigue exitosamente cambiar una ley que está a favor del aborto, entonces él o ella pueden dedicarse a mejorar la protección de la vida humana no nacida trabajando para “limitar los daños de esa ley” y atenuar su impacto negativo tanto como sea posible (*Evangelium Vitae*, no. 73). Tales mejoras paulatinas de la ley son tan aceptables como los pasos que llevan a una restauración plena de la justicia. Sin embargo, los católicos nunca deben abandonar el requerimiento moral de buscar la protección plena de toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

33. El juicio prudencial también es necesario cuando se aplican los principios morales a opciones específicas políticas en áreas tales como la guerra en Iraq, la vivienda, el cuidado médico, la inmigración y otras. Esto no quiere decir que todas las opciones sean válidas por igual o que la orientación que ofrecemos nosotros u otros líderes de la Iglesia sea simplemente otra opción política o que sea una preferencia política entre otras muchas. Más bien, exhortamos a los católicos a que escuchen cuidadosamente a los maestros de la Iglesia cuando aplican la doctrina social católica a propuestas y situaciones específicas. Los juicios y recomendaciones que hacemos como obispos

respecto a cuestiones específicas no tienen la misma autoridad moral que las declaraciones doctrinales morales universales. Aún así, la orientación de la Iglesia en estos asuntos es un recurso esencial para cuando los católicos determinen si su propio juicio moral es consistente con el Evangelio y la doctrina católica.

34. Los católicos a menudo afrontan decisiones difíciles sobre cómo votar. Es por esto que es tan importante votar de acuerdo con una conciencia bien formada que perciba la relación apropiada que existe entre los bienes morales. Un católico no puede votar a favor de un candidato que toma una posición a favor de algo intrínsecamente malo, como es el aborto o el racismo, si la intención del votante es apoyar tal posición. En tales casos un católico sería culpable de cooperar formalmente con un mal grave. Pero al mismo tiempo, un votante no debería usar la oposición a un mal intrínseco de un candidato para justificar una indiferencia o despreocupación hacia otras cuestiones morales importantes que atañen a la vida y dignidad humanas.

35. Puede haber ocasiones cuando un católico que rechaza una posición inaceptable de un candidato decida votar a favor de ese candidato por otras razones moralmente graves. Votar de esta manera sería solamente aceptable si verdaderamente existen razones morales graves, y no para promover intereses mezquinos o las preferencias de un partido político o para ignorar un mal moral fundamental.

36. Cuando todos los candidatos tienen una posición que favorece un mal intrínseco, el votante concienzudo afronta un dilema. El votante puede decidir tomar el extraordinario paso de no votar por ningún candidato o, tras deliberar cuidadosamente, puede decidir votar por el candidato que piense que sea quien probablemente menos promueva tal posición moralmente defectuosa y que sea quien probablemente más apoye

otros bienes humanos auténticos.

37. Al tomar estas decisiones, es esencial que los católicos estén guiados por una conciencia bien formada que reconozca que todas las cuestiones no tienen el mismo peso moral y que la obligación de oponerse a actos intrínsecamente malos tiene una relevancia especial en nuestra conciencia y acciones. Estas decisiones deberían tener en cuenta los compromisos, el carácter, la integridad y la habilidad que tiene un candidato de influenciar un asunto específico. Finalmente, estas son decisiones que cada católico debe tomar guiado por una conciencia formada por la doctrina moral de la Iglesia.

38. Es importante dejar claro que las opciones políticas que tienen los ciudadanos no solo causan un impacto en la paz y prosperidad generales, sino que también pueden afectar a la salvación individual. De igual manera, las leyes y políticas apoyadas por quienes ejercen cargos públicos afectan su bienestar espiritual. El Papa Benedicto XVI, en su reciente reflexión sobre la Eucaristía como “sacramento de la caridad”, nos retó a todos a adoptar lo que él denomina una “forma eucarística de la vida”. Esto quiere decir que el amor redentor que encontramos en la Eucaristía debería formar nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestras decisiones, incluidas aquellas que tienen que ver con el orden social. El Santo Padre hizo un llamado a la “coherencia eucarística” de parte de cada miembro de la Iglesia:

Es importante notar lo que los Padres sinodales han denominado

coherencia eucarística, a la cual está llamada objetivamente nuestra vida.

En efecto, el culto agradable a Dios nunca es un acto meramente privado,

sin consecuencias en nuestras relaciones sociales: al contrario, exige el

testimonio público de la propia fe. Obviamente, esto vale para todos los

bautizados, pero tiene una importancia particular para quienes, por la posición social o política que ocupan, han de tomar decisiones sobre valores fundamentales, como el respeto y la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su fin natural, la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas.... (*Sacramentum Caritatis*, no. 83)

39. El Santo Padre ha llamado, de una manera particular, a los políticos y legisladores católicos a reconocer la responsabilidad grave que tienen en la sociedad de apoyar leyes formadas por estos valores humanos fundamentales y los exhorta a que se opongan a las leyes y políticas que violen la vida y la dignidad en cualquiera de sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural. El Papa afirmó la responsabilidad que tienen los obispos de enseñar consistentemente estos valores a sus pueblos.⁵

¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público? — Siete temas clave

40. La ética consistente sobre la vida ofrece un marco moral para que los católicos con principios participen en la vida política y, entendida correctamente, ni trata todas las cuestiones como equivalentes moralmente ni reduce la doctrina católica a una o dos cuestiones. La ética consistente sobre la vida ancla el compromiso católico de defender la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, a la obligación moral

⁵ Para leer las declaraciones de los obispos de Estados Unidos sobre los católicos que sirven mediante el servicio cívico y la recepción de la Santa Comunión, véanse *Católicos en la vida política* (2004) y *Dichosos los llamados a la cena del Señor: Sobre la preparación para recibir dignamente a Cristo en la Eucaristía* (2007).

fundamental de respetar la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios. Nos une como un “pueblo de la vida y para la vida” (*Evangelium Vitae*, no. 6) comprometido a construir lo que el Papa Juan Pablo II denominó “una cultura nueva de la vida” (*Evangelium Vitae*, no. 77). Esta cultura de la vida comienza con la obligación principal de proteger la vida inocente de ataques directos y se extiende para defender la vida sea cuando esta sea amenazada o rebajada.

41. Los votantes católicos deberían usar el marco de la doctrina católica para examinar las posiciones de los candidatos respecto a cuestiones que afecten a la vida y dignidad humanas, así como cuestiones de justicia y paz, y deberían considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos “vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campañas con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (*Vivir el Evangelio de la vida*, no. 34).

42. Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como es el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato y no recibir su apoyo.

43. Como se dijo anteriormente, la propuesta católica para ser ciudadanos fieles descansa en principios morales que se encuentran en la Sagrada Escritura y las enseñanzas morales y sociales católicas, así como en el corazón de las personas de buena voluntad. A continuación presentamos temas centrales e imperecederos de la tradición

social católica que pueden ofrecer un marco moral para tomar decisiones en la vida pública.⁶

La vida y la dignidad de la persona

44. La vida humana es sagrada. La dignidad de la persona humana es la base de una visión moral para la sociedad. Los ataques a las personas inocentes no son nunca moralmente aceptables, en ninguna etapa de la vida ni bajo ninguna condición. En nuestra sociedad, la vida humana está bajo el ataque especialmente del aborto. Otras amenazas directas a la santidad de la vida humana incluyen la eutanasia, la clonación humana y la destrucción de embriones humanos para la investigación científica.

45. La doctrina católica sobre la dignidad de la vida nos llama a que nos oponamos a la tortura,⁷ a la guerra injusta y al uso de la pena de muerte; a que prevengamos el genocidio y los ataques contra los no combatientes; a que nos oponamos al racismo, y a que derrotemos a la pobreza y el sufrimiento. Las naciones están llamadas a proteger el derecho a la vida buscando maneras efectivas de combatir el mal y el terror, sin hacer uso de los conflictos armados excepto como último recurso, siempre buscando primero la resolución de disputas por medios pacíficos. Veneramos la vida de los niños en el útero, la vida de las personas que mueren a causa de la guerra y la hambruna, y de hecho la vida de todos los seres humanos, como hijos e hijas de Dios.

⁶ Estos temas han sido tomados de una rica tradición de principios e ideas descritos en mayor profundidad en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* del Consejo Pontificio “Justicia y Paz” (Bogotá, Colombia: CELAM, 2006).

⁷ Véase *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2297.

El llamado a la familia, a la comunidad y a la participación

46. La persona humana no es solo sagrada, sino también social. El desarrollo humano pleno se lleva a cabo en relación con los demás. La familia —basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer— es la primera y fundamental unidad de la sociedad y es un santuario para la creación y crianza de los niños. Debería ser defendida y fortalecida, y no redefinida o socavada al permitir uniones de personas del mismo sexo u otras distorsiones del matrimonio. El respeto a la familia debería estar reflejado en cada política y programa. Es importante defender los derechos y responsabilidades de los padres de familia de cuidar a sus hijos, incluyendo el derecho a elegir la educación de sus hijos.

47. La forma en que organizamos nuestra sociedad —en las áreas económica, política y legislativa— afecta directamente el bien común y la capacidad de los individuos de desarrollar su potencial pleno. Cada persona y asociación tiene el derecho y la obligación de participar activamente en la formación de la sociedad y de promover el bienestar de todas las personas, especialmente de los pobres y los vulnerables.

48. El principio de subsidiaridad nos recuerda que las instituciones más grandes de un país no deberían abrumar o interferir con las instituciones que son más pequeñas o tienen carácter local. Sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas y promover el bien común.

Los derechos y deberes

49. La dignidad humana es respetada y el bien común promovido solo si los derechos humanos son protegidos y las responsabilidades básicas reunidas. Cada ser

humano tiene el derecho a la vida, un derecho fundamental que hace posible todos los demás derechos, y el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana: alimento y albergue, educación y trabajo, cuidado médico y vivienda, libertad religiosa y vida familiar. El derecho a ejercitar la libertad religiosa pública y privadamente por parte de individuos e instituciones, junto con la libertad de conciencia, tiene que ser defendido constantemente. De una manera fundamental, el derecho a la libre expresión de creencias religiosas protege todos los demás derechos. A estos derechos les corresponden obligaciones y responsabilidades, para con los demás, nuestras familias y la sociedad en general. Los derechos deberían ser comprendidos y ejercitados dentro de un marco moral cimentado en la dignidad de la persona humana.

La opción por los pobres e indefensos

50. Mientras que el bien común abarca a todos, quienes son débiles, vulnerables y están más necesitados se merecen ser objeto de una opción preferencial. Una manera fundamental de evaluar a nuestra sociedad es cómo tratamos a los más vulnerables que viven entre nosotros. En una sociedad dañada por las discrepancias entre los ricos y los pobres, la Sagrada Escritura nos ofrece el relato del juicio final (ver Mt 25:31-46) y nos recuerda que seremos juzgados de acuerdo a nuestra respuesta hacia los “más pequeños”.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* explica que:

Los oprimidos por la miseria son objeto de un amor de preferencia por parte de la Iglesia, que, desde los orígenes, y a pesar de los fallos de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar para aliviarlos, defenderlos y liberarlos. Lo ha hecho mediante innumerables obras de

beneficencia, que siempre y en todo lugar continúan siendo indispensables. (no. 2448)

51. El Papa Benedicto XVI ha enseñado que “practicar el amor hacia las viudas y los huérfanos, los presos, los enfermos y los necesitados de todo tipo, pertenece a su esencia [de la Iglesia] tanto como el servicio de los Sacramentos y el anuncio del Evangelio” (*Deus Caritas Est*, no. 22). Esta opción preferencial por los pobres y los vulnerables incluye a todas las personas marginadas en nuestra nación y más allá de ella: los niños no nacidos, las personas con discapacidad, los ancianos y enfermos terminales, y las víctimas de la injusticia y la opresión.

La dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores

52. La economía debe estar al servicio de la gente y no al contrario. El trabajo es más que una manera de ganarse la vida; es una forma de continuar participando en la creación de Dios. Los empleadores contribuyen al bien común con los servicios o productos que ofrecen y mediante la creación de empleo que defiende la dignidad y los derechos de los trabajadores: derecho a un trabajo productivo, a salarios justos y decentes, a beneficios adecuados y seguridad cuando tengan edad avanzada, a la oportunidad de poder organizarse y formar sindicatos, a la oportunidad para los trabajadores inmigrantes de estar en situación legal, a tener propiedad privada y a la iniciativa económica. Los trabajadores también tienen responsabilidades: realizar el trabajo que corresponde a un salario justo, tratar con respeto a los empleadores y compañeros de trabajo y llevar a cabo su trabajo de tal manera que contribuyan al bien común. Los trabajadores, los empleadores y los sindicatos deberían no solo promover sus

propios intereses, sino también trabajar juntos para promover la justicia económica y el bienestar de todos.

La solidaridad

53. Somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Somos los cuidadores de nuestros hermanos y hermanas donde quiera que se encuentren. Amar a nuestro prójimo tiene dimensiones globales y requiere de nosotros la erradicación del racismo y la búsqueda de soluciones a la pobreza y enfermedades extremas que afectan tanto al mundo. La solidaridad también incluye el llamado bíblico a dar la bienvenida al forastero entre nosotros, incluidos los inmigrantes que buscan trabajo, un hogar seguro, una educación para sus hijos y una forma de vida decente para sus familias. A la luz de la invitación del Evangelio de ser constructores de la paz, nuestro compromiso de solidaridad con nuestro prójimo —en nuestro país y en el extranjero— también nos exige que promovamos la paz y busquemos la justicia en un mundo dañado por una violencia y conflictos terribles. Las decisiones de usar la fuerza deberían estar guiadas por criterios morales tradicionales y tomadas solo como último recurso. Como enseñó el Papa Pablo VI: “Si quieres la paz, trabaja por la justicia” (*Mensaje para la celebración de la Jornada de la paz*, 1 de enero de 1972).

El cuidado por la creación de Dios

54. Demostramos respeto por el Creador al cuidar responsablemente de la creación de Dios. Cuidar el planeta es un deber de nuestra fe y una señal de nuestra preocupación por todas las personas. Deberíamos esforzarnos por vivir simplemente para satisfacer nuestras necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras

de satisfacer sus propias necesidades. Tenemos la obligación moral de proteger el planeta en el que vivimos, de respetar la creación de Dios y de asegurar un ambiente seguro y hospitalario para los seres humanos, especialmente para los niños durante sus etapas de desarrollo más vulnerables. Como administradores llamados por Dios a compartir la responsabilidad del futuro del planeta, deberíamos trabajar por un mundo en el que las personas respeten y protejan a toda la creación y busquen vivir sencillamente, en armonía con ella, por el bien de las generaciones futuras.

* * *

55. Estos temas de la doctrina social católica ofrecen un marco moral que no encaja fácilmente ni en las ideologías de la “derecha” o la “izquierda”, “liberales” o “conservadores,” ni en los programas de ningún partido político. No pertenecen a ningún partido político en particular ni son sectarias, sino que reflejan principios éticos fundamentales que son comunes a todas las personas.

56. Como líderes de la Iglesia de Estados Unidos, nosotros, los obispos, tenemos el deber de aplicar estos principios morales a las decisiones políticas públicas clave que afronta nuestra nación, perfilando directrices a seguir sobre temas que tienen dimensiones morales y éticas importantes. Se puede encontrar información más detallada respecto a las directrices de las políticas ofrecidas por la Conferencia de obispos en la segunda parte de este documento. Esperamos que los católicos y otras personas consideren seriamente la aplicación de estas directrices a las políticas cuando tomen sus propias decisiones en el ámbito público.

Conclusión

57. Construir un mundo donde se respete la vida y dignidad humanas, donde prevalezcan la justicia y la paz, requiere algo más que un compromiso político. Los individuos, las familias, las empresas, las organizaciones comunitarias y el gobierno tienen todos una función que realizar. La participación en la vida política a la luz de principios morales fundamentales es un deber esencial de cada católico y de todas las personas de buena voluntad.

58. La Iglesia está involucrada en el proceso político pero no es partidaria de ningún partido. La Iglesia no puede promover un candidato o partido político sobre los demás. Nuestra causa es la defensa de la vida y dignidad humanas, y la protección de los débiles y vulnerables.

59. La Iglesia participa en el proceso político pero no debería ser utilizada por él. Damos la bienvenida al diálogo con líderes políticos y candidatos; buscamos dialogar y persuadir a quienes ejercen cargos públicos. Los eventos político-sociales y las oportunidades de fotografiarse (“*photo-ops*”) no pueden sustituir a un diálogo serio.

60. La Iglesia tiene sus principios pero no una ideología. No podemos comprometer nuestros principios fundamentales o doctrina moral. Estamos comprometidos a ser claros respecto a nuestra doctrina moral y a comportarnos civilizadamente. En el ámbito público, es importante practicar las virtudes de la justicia y la caridad, que son elementos esenciales de nuestra Tradición. Deberíamos trabajar de distintas formas con otras personas para poder promover nuestros principios morales.

61. A la luz de estos principios y de las bendiciones que compartimos al ser parte de una nación democrática y libre, nosotros, los obispos, repetimos vigorosamente nuestro llamado a un tipo renovado de política que esté:

- enfocado más en los principios morales que en las últimas encuestas;
- enfocado más en las necesidades de los débiles que en los beneficios de los poderosos;
- enfocado más en la búsqueda del bien común que en las demandas de los intereses mezquinos.

62. Este tipo de participación política refleja la doctrina social de nuestra Iglesia y las mejores tradiciones de nuestra nación.

SEGUNDA PARTE

APLICANDO LA DOCTRINA CATÓLICA

A LAS PRINCIPALES CUESTIONES:

RESUMEN DE LAS POSTURAS POLÍTICAS

ADOPATADAS POR LA CONFERENCIA

DE OBISPOS CATÓLICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

63. La política tiene que ver tanto con valores y cuestiones como con candidatos y quienes ejercen cargos públicos. En este breve resumen, nosotros, los obispos, llamamos la atención sobre cuestiones con importantes dimensiones morales que deberían ser objeto de consideración en cada campaña electoral y cuando se tomen decisiones políticas en los años venideros. Como indican las descripciones que siguen a continuación, algunas cuestiones tratan principios que nunca deben ser violados, como el derecho fundamental a la vida. Otras reflejan nuestro juicio acerca de la mejor manera de aplicar los principios católicos a cuestiones políticas. Ningún resumen podría reflejar plenamente la profunda riqueza y detalles de las posiciones tomadas a lo largo del trabajo de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB, por su sigla en inglés). Mientras que las personas de buena voluntad a veces eligen maneras diferentes de aplicar algunos de nuestros principios y obrar según ellos, los católicos no pueden ignorar sus ineludibles retos morales o simplemente descartar la orientación o directrices políticas de la Iglesia que surgen de estos principios. Para una información más completa

de estas directrices políticas y sus fundamentos morales, véanse las declaraciones enumeradas al final de este documento.

La vida humana

64. Nuestra declaración *Vivir el Evangelio de la vida*, de 1988, declara que: “El aborto y la eutanasia se han convertido en amenazas preeminentes a la dignidad humana porque atacan directamente a la vida misma, el más fundamental de los bienes humanos y la condición para todos los demás” (no. 5). El **aborto**, el asesinato deliberado de un ser humano antes de su nacimiento, nunca es aceptable y siempre debe ser rechazado. La **clonación** y la **destrucción de embriones humanos** para la investigación científica o incluso para curas potenciales están siempre mal. Tomar deliberadamente la vida humana mediante el **suicidio asistido** y la **eutanasia** no es una obra de misericordia, sino un asalto injustificado a la vida humana. El **genocidio**, la **tortura** y el **ataque directo e intencionado a los no combatientes en una guerra o ataque terrorista** siempre están mal.

65. Las leyes que legitiman cualquiera de estas prácticas son profundamente injustas e inmorales. Nuestra Conferencia apoya las leyes y políticas que protegen la vida humana en el mayor grado posible, incluida la protección constitucional de los no nacidos y los intentos legislativos de terminar con el aborto y la eutanasia. También promovemos una cultura de la vida al apoyar leyes y programas que promueven el nacimiento de niños y la adopción en lugar del aborto, y al buscar soluciones a la pobreza, brindar cuidado médico y ofrecer otros tipos de ayuda a las mujeres embarazadas, a los niños y a las familias.

66. La USCCB llama a una mayor asistencia para los enfermos y moribundos, mediante un sistema de salud disponible para todos y un cuidado paliativo efectivo y compasivo. Reconocemos que tratar esta situación compleja de manera efectiva requerirá los esfuerzos colaboradores de los sectores público y privado y de los partidos políticos. Las políticas y decisiones respecto a la **biotecnología** y la experimentación humana deberían respetar la dignidad inherente de la vida humana desde su origen, sea cual fuese las circunstancias de este. El respeto a la vida y dignidad humanas también es la base de los esfuerzos fundamentales para tratar y erradicar el hambre, las enfermedades, la pobreza y la violencia que se llevan la vida de tantas personas inocentes.

67. Los católicos también se deben esforzar en **evitar la guerra y promover la paz**. Las naciones deben proteger la dignidad de la persona humana y el derecho a la vida buscando maneras más eficaces de prevenir conflictos, de resolverlos mediante medios pacíficos y de promover la reconstrucción y reconciliación tras la estela de los conflictos. Las naciones tienen el derecho y la obligación de defenderse del terrorismo, la agresión y amenazas similares a la vida humana y al bien común. Este deber requiere respuestas eficaces contra el terror, valoraciones morales de los métodos usados y moderación en su uso, respeto de los límites éticos en el uso de la fuerza, un enfoque a las raíces del terror y una distribución justa del peso que conlleva responder al terror. La Iglesia ha planteado las preocupaciones morales fundamentales concernientes al **uso preventivo de la fuerza militar**.⁸ Nuestra Iglesia honra el compromiso y sacrificio de quienes sirven en las fuerzas armadas de nuestra nación y también reconoce el derecho moral a la objeción de conciencia a la guerra en general, una guerra en particular o a un procedimiento militar.

⁸ Véase *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 501.

68. Incluso cuando la fuerza militar puede ser justificada como último recurso, esta no debería ser indiscriminada o desproporcionada. Los ataques directos e intencionados contra los no combatientes en una guerra y actos terroristas nunca son moralmente aceptables. El uso de armas de destrucción masiva y otras tácticas de guerra que no distinguen entre civiles y soldados es fundamentalmente inmoral. Estados Unidos tiene la responsabilidad de trabajar para revocar la proliferación de **armas nucleares, químicas y biológicas** y de reducir su propia dependencia de armas de destrucción masiva mediante la búsqueda del desarme nuclear progresivo. También debe poner fin al uso de minas antipersonales y reducir su papel predominante en el comercio global de armas. La guerra en Iraq hace que nos enfrentemos a decisiones morales urgentes. Apoyamos una “transición responsable” que ponga fin a la guerra de tal manera que reconozca la continua amenaza del extremismo fanático y el terror global, que minimice la pérdida de vidas humanas y responda a la crisis humanitaria en Iraq, a la crisis de refugiados en la región y a la necesidad de proteger los derechos humanos, especialmente la libertad de la religión. Esta transición debería transferir los recursos de la guerra a responder a las necesidades urgentes de los pobres.

69. La sociedad tiene el deber de defender la vida de la violencia y ayudar a las víctimas de crímenes. Sin embargo, la dependencia de nuestra nación en la **pena de muerte** no puede ser justificada. Ya que tenemos otros medios de proteger a la sociedad que son más respetuosos de la vida humana, la USCCB apoya los esfuerzos por poner fin al uso de la pena de muerte y, mientras tanto, a contener su utilización mediante un uso más amplio de la evidencia que aporta el ADN, el acceso a abogados efectivos y a los

esfuerzos por solucionar la falta de equidad y justicia relacionadas a la aplicación de la pena de muerte.

La vida familiar

70. La familia es la célula básica de la sociedad humana. La función, las responsabilidades y las necesidades de las familias deberían ser prioridades nacionales centrales. El **matrimonio** debería ser definido, reconocido y protegido como un compromiso de por vida entre un hombre y una mujer, como la fuente de la próxima generación y el refugio protector de los niños. Las políticas de impuestos, trabajo, divorcio, inmigración y bienestar deberían ayudar a las familias a permanecer unidas y deberían recompensar la responsabilidad y el sacrificio que se hacen a favor de los hijos. Los **salarios** deberían permitir a los trabajadores mantener a sus familias y debería haber ayuda pública disponible para ayudar a las familias pobres a vivir con dignidad. Tal ayuda debería ser proporcionada de manera que promoviese la consiguiente autonomía económica.

71. Los **niños** deben ser valorados, protegidos y apoyados. Como Iglesia, afirmamos nuestro compromiso de proteger y cuidar del bienestar de los niños en nuestras propias instituciones y en toda la sociedad. Nos oponemos a mandatos de contraceptivos obligatorios en programas públicos y planes de salud, los cuales ponen en peligro los derechos de la conciencia y pueden interferir con el derecho de los padres de familia a guiar la formación moral de sus hijos.

72. Los padres —los primeros y más importantes educadores— tienen el **derecho fundamental a elegir la educación** que mejor responda a las necesidades de sus hijos, incluidas las escuelas públicas, privadas y religiosas. El gobierno, por medios tales como

los créditos fiscales y becas de fondos públicos, debería ayudar a proveer recursos para padres de familia, especialmente aquellos con medios modestos, para que ejerzan este derecho fundamental sin ser discriminados. Los estudiantes en todos los contextos educacionales deberían disponer de oportunidades de formación moral y de carácter.

73. Los **medios de comunicación** impresos, de difusión y electrónicos forman la cultura. Para proteger a los niños y las familias, hace falta una regulación responsable que respete la libertad de expresión a la vez que también tengan en consideración las políticas que han rebajado los estándares que han permitido material cada vez más ofensivo y reducido las oportunidades de programación religiosa de carácter no comercial.

74. La normativa legal debería limitar la concentración del control de medios de comunicación, resistir a directivos que buscan primordialmente obtener beneficios y promover una variedad en la programación, incluida la programación religiosa. El sistema de clasificación de programas de televisión y la tecnología apropiada pueden ayudar a los padres de familia a la hora de supervisar los programas que ven sus hijos.

75. Internet ofrece tanto grandes beneficios como problemas importantes. Los beneficios deberían estar disponibles a todos los estudiantes, independientemente de los ingresos familiares. Ya que el acceso a material pornográfico y violento es cada vez más fácil, es necesaria la aplicación contundente de las leyes ya existentes contra la obscenidad y la pornografía infantil, así como lo es la tecnología que ayude a los padres, escuelas y bibliotecas a bloquear materiales indeseados o nocivos.

La justicia social

76. Las decisiones e instituciones económicas deberían ser evaluadas según hayan protegido o devaluado la dignidad de cada persona humana. Las políticas sociales y

económicas deberían promover la creación de **puestos de trabajo para todos aquellos que puedan trabajar**, con condiciones laborales decentes y salarios justos. Las barreras que no permiten salarios y puestos de trabajo en igualdad de condiciones para mujeres y para quienes sufren **discriminación injusta deben ser erradicadas**. La doctrina social católica apoya el **derecho de los trabajadores a elegir si quieren o no organizarse**, pertenecer a un sindicato, negociar colectivamente y hacer uso de estos derechos sin ser objeto de represalias. También afirma la **libertad económica, la iniciativa y el derecho a la propiedad privada**. Los trabajadores, dueños, empleadores y sindicatos deberían trabajar juntos para crear puestos de trabajo decentes, construir una economía más justa y promover el bien común.

77. Las **políticas para el bienestar social** deberían reducir la **pobreza** y la dependencia, fortalecer la vida familiar y ayudar a las familias a salir de la pobreza mediante puestos de trabajo, preparación laboral y ayuda con el cuidado infantil, el cuidado médico, la vivienda y el transporte. También deberían ofrecer un sistema de seguridad para quienes no pueden trabajar. Mejorar el **crédito de los impuestos sobre ingreso** (*Earned Income Tax Credit*) y los **créditos fiscales por hijos**, disponibles en forma de reembolsos a las familias con mayores necesidades, lo cual ayudará a las familias de ingresos bajos a salir de la pobreza.

78. Los **grupos de fe** merecen ser reconocidos y apoyados, no como substitutos del gobierno, sino como colaboradores que responden eficazmente a los necesitados, especialmente en las comunidades y países más pobres. La USCCB apoya activamente las cláusulas de conciencia, se opone a cualquier intento de devaluar la capacidad de los grupos de fe de preservar su identidad e integridad como colaboradores del gobierno y

está comprometida a proteger los derechos civiles establecidos hace tiempo, así como otras protecciones de las que gozan tanto los grupos religiosos como las personas a las que estos sirven. Las instituciones gubernamentales no deberían requerir a las instituciones católicas que comprometan sus convicciones morales para poder participar en los programas de salud o servicios sociales gubernamentales.

79. El **Seguro Social** debería ofrecer ingresos adecuados, continuados y fiables de una manera equitativa a los trabajadores con salarios bajo y medio y a sus familias cuando los trabajadores se jubilen o estén incapacitados y para los sobrevivientes cuando el trabajador fallezca.

80. El **cuidado médico asequible y accesible** es un garantía esencial de la vida humana y un derecho humano fundamental. Hay aproximadamente 47 millones de estadounidenses sin cobertura médica y esto también es una prioridad nacional urgente. La reforma del sistema de salud de la nación debe estar fundada en valores que respeten la dignidad humana, protejan la vida humana y respondan a las necesidades de los pobres y de los no asegurados, especialmente los niños nacidos y los no nacidos, las mujeres embarazadas, los inmigrantes y otras poblaciones vulnerables. Los grupos religiosos deberían poder ofrecer cuidado médico sin tener que comprometer sus convicciones religiosas. La USCCB apoya medidas que fortalezcan el Medicare y Medicaid. Nuestra Conferencia de obispos católicos defiende el cuidado médico efectivo y misericordioso que refleje los valores morales católicos para los que sufren del VIH/SIDA y quienes son drogadictos.

81. La falta de **vivienda** segura y accesible requiere un compromiso renovado de incrementar la oferta de viviendas de calidad y de preservar, mantener y mejorar las

viviendas existentes mediante colaboraciones público-privadas, especialmente con grupos religiosos y organizaciones comunitarias. La USCCB continúa oponiéndose a la discriminación injusta en el área de la vivienda y apoyando medidas para responder a las necesidades de crédito de las comunidades de bajos ingresos y de minorías.

82. Una de las primeras prioridades en la **política agrícola** debería ser **asegurar alimentos para todos**. Ya que nadie debería tener que pasar **hambre** en una tierra de abundancia, las estampillas del gobierno (*Food Stamps*), el programa especial de nutrición para mujeres, infantes y niños (*WIC, Special Nutrition Program for Women, Infants, and Children*) y otros programas de nutrición tienen que ser sólidos y efectivos. Los granjeros y los trabajadores agrícolas que cultivan, cosechan y procesan los alimentos se merecen un salario justo por su trabajo, con condiciones laborales seguras y justas y con una vivienda adecuada. El apoyo a las comunidades rurales sustenta un estilo de vida que enriquece a nuestra nación. El cuidado atento del planeta y sus recursos naturales requiere políticas que apoyen la **agricultura sostenible** como elementos vitales de una política agrícola.

83. El mandato evangélico de “acoger al forastero” requiere que los católicos cuidemos y nos pongamos del lado de los **inmigrantes**, tanto documentados como indocumentados, incluidos a los niños inmigrantes. Es necesario realizar con urgencia una reforma comprensiva para arreglar un sistema migratorio que es defectuoso y debería incluir un programa de trabajo temporal que proteja a los trabajadores y ofrezca un camino hacia la residencia permanente; políticas de reunificación familiar; un programa de legalización amplio y justo; acceso a protecciones legales, incluido el debido proceso legal y programas públicos esenciales; refugio para quienes huyen de persecuciones y de

la explotación, y políticas dirigidas a solucionar las causas que son el origen de la migración. El derecho y la responsabilidad de las naciones de controlar sus fronteras y mantener la ley deberían ser reconocidos.

84. Todas las personas tienen el derecho a recibir una **educación** de calidad. Los jóvenes, incluidos los pobres y las personas con discapacidad, necesitan tener la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, espiritual y físicamente, permitiéndoles convertirse en buenos ciudadanos que tomen decisiones social y moralmente responsables. Esto requiere que los padres de familia tengan diversas opciones en la educación. También requiere que las instituciones educativas ofrezcan un ambiente ordenado, justo, respetuoso y sin violencia donde haya disponibles recursos profesionales y materiales adecuados. La USCCB apoya enérgicamente fondos adecuados, incluidos créditos fiscales, becas y otros medios, para educar a todas las personas independientemente de su condición personal o la escuela a la que atienden, sea esta pública, privada o religiosa. Todos los maestros y administradores se merecen salarios y beneficios que reflejen los principios de una justicia económica, así como acceso a los recursos necesarios para que los maestros se preparen para sus obligaciones tan importantes. Los servicios cuyo objetivo es mejorar la educación —especialmente de quienes están en mayor riesgo— que están disponibles para los estudiantes y maestros de las escuelas públicas también deberían, por cuestión de justicia, estar disponibles para los estudiantes y maestros de las **escuelas privadas y religiosas**.

85. Promover la responsabilidad moral y ofrecer respuestas efectivas contra el crimen, reducir la violencia en los medios de comunicación, apoyar restricciones razonables al acceso a armas de asalto y revólveres y oponerse al uso de la **pena de**

muerte son particularmente importantes a la luz de la creciente “cultura de la violencia”. Una ética de responsabilidad, rehabilitación y restauración debería ser el fundamento de una reforma de nuestro defectuoso **sistema de justicia criminal**. Debería desarrollarse un programa de rehabilitación, en vez de uno estrictamente punitivo.

86. Es importante para nuestra sociedad que se continúe combatiendo la **discriminación** basada en la raza, la religión, el sexo, la etnia, la condición de incapacidad o la edad, ya que estas son injusticias y ataques graves a la dignidad humana. Allí donde los efectos de discriminaciones pasadas aún perduran, la sociedad tiene la obligación de tomar pasos positivos para vencer el legado de la injusticia, incluida la acción vigorosa para destruir las barreras que impiden la educación y el trabajo en igualdad de condiciones para las mujeres y las minorías.

87. **El cuidado del planeta** y del medio ambiente es una cuestión moral. Proteger la tierra, el agua y el aire que compartimos es un deber religioso de administrar sabiamente y refleja nuestra responsabilidad hacia con los niños nacidos y no nacidos, quienes son los más vulnerables en el asalto al medio ambiente. Se requieren iniciativas efectivas para conservar energía y desarrollar recursos energéticos alternativos, renovables y limpios. Nuestra Conferencia ofrece un llamado específico a tratar seriamente la cuestión del **cambio climático global**, enfocándose en la virtud de la prudencia, buscando el bien común y el impacto en los pobres, particularmente en los trabajadores vulnerables y las naciones más pobres. Estados Unidos debería ser líder, contribuyendo al desarrollo sostenible de las naciones más pobres y promoviendo una mayor justicia compartiendo el peso del deterioro, abandono y recuperación medioambiental.

La solidaridad global

88. Un mundo más justo promete ser un mundo más pacífico, un mundo menos vulnerable al terrorismo y a otros tipos de violencia. Estados Unidos tiene la responsabilidad de tomar el liderazgo ante el escándalo de **la pobreza y el subdesarrollo**. Nuestra nación debería ayudar a **humanizar la globalización**, tratando sus consecuencias negativas y difundiendo sus beneficios, especialmente entre los pobres del mundo. Estados Unidos también tiene la oportunidad extraordinaria de usar su poder, en cooperación con otras naciones, para construir un mundo más justo y pacífico.

- Estados Unidos debe tomar un papel de liderazgo ayudando a **aliviar la pobreza global**, mediante un incremento substancial de la ayuda al desarrollo de los países más pobres, políticas comerciales más equitativas y esfuerzos continuos para levantar el peso abrumador de la deuda y las enfermedades. Los esfuerzos de nuestra nación de reducir la pobreza no deberían estar asociados a programas de control de la natalidad humillantes y a veces coactivos; más bien, estos esfuerzos deben enfocarse en trabajar con los pobres para ayudarlos a construir un futuro de esperanza y oportunidad para ellos mismos y sus hijos.
- La política de Estados Unidos debe promover la **libertad religiosa** y otros **derechos humanos** fundamentales. El uso de la tortura debe ser rechazado como fundamentalmente incompatible con la dignidad de la persona humana y es, finalmente, contraproducente en la lucha antiterrorista.
- Estados Unidos debe proveer apoyo político y económico a los programas y reformas beneficiosos de las **Naciones Unidas**, a otras **instituciones**

internacionales y a la ley internacional, de forma que juntas estas instituciones puedan ser agentes más responsables y que respondan mejor a los problemas globales.

- Se debe dar asilo a los refugiados que tienen un miedo bien fundado a la persecución en sus países natales. Nuestro país debe ofrecer apoyo a las **personas que huyen de la persecución** por medio de refugios seguros en otros países, incluido Estados Unidos, especialmente a los niños que no van acompañados, las mujeres, las víctimas del tráfico humano y las minorías religiosas.
- Nuestro país debe ser un líder —en colaboración con la comunidad internacional— a la hora de tratar los **conflictos regionales** de Oriente Medio, los Balcanes, el Congo, Sudán, Colombia y África Occidental.
- El liderazgo en el **conflicto entre Israel y Palestina** es una prioridad especialmente urgente. Estados Unidos debe promover activamente negociaciones comprensivas que lleven a una resolución justa y pacífica que respete las reivindicaciones y aspiraciones legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos, garantizando la seguridad de Israel, la existencia de un estado viable para los palestinos, el respeto de la soberanía del Líbano y la paz en la región.
- Mientras que la Santa Sede y nuestra Conferencia han planteado serias preguntas morales en cuanto a la guerra en Iraq, como obispos llamamos urgentemente a nuestro país a colaborar con la comunidad internacional para

buscar una “transición responsable” en Iraq y para responder a las consecuencias humanas de la guerra en **Iraq y Afganistán**.

- La defensa de la vida humana, la promoción de la paz, la lucha contra la pobreza y la desesperación, y la protección de la libertad y los derechos humanos no solo son imperativos morales, sino que también son prioridades nacionales prudentes que harán que nuestra nación y nuestro mundo sean más seguros.

TERCERA PARTE

OBJETIVOS PARA LA VIDA POLÍTICA: RETOS PARA LOS CIUDADANOS, CANDIDATOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS

89. Como católicos, estamos llamados a plantear preguntas a la vida política que vayan más allá de “¿Estás mejor ahora que hace dos o cuatro años?” Nuestro enfoque no es en la afiliación política, ideología, economía o siquiera la competencia y capacidad de cumplir deberes, aunque todo esto es importante. Más bien, nos enfocamos en lo que protege o amenaza la vida y dignidad humana.

90. La doctrina católica reta a los votantes y a los candidatos, a los ciudadanos y a los funcionarios públicos a considerar las dimensiones morales y éticas de las cuestiones de política pública. A la luz de los principios éticos, nosotros, los obispos, ofrecemos los siguientes objetivos políticos que esperamos guiarán a los católicos a medida que estos formen su conciencia y reflexionen sobre las dimensiones morales de las opciones públicas que tienen. No todas las cuestiones pesan igual; estos diez objetivos tratan cuestiones de diferente peso y urgencia moral. Algunas tienen que ver con el mal intrínseco que nunca podemos apoyar. Otras tienen que ver con obligaciones afirmativas que buscan el bien común. Estos y otros objetivos similares pueden ayudar a los votantes y a los candidatos a actuar según los principios éticos en lugar de hacerlo según intereses particulares o alianzas políticas. Esperamos que los católicos pregunten a los candidatos cómo estos piensan ayudar a nuestra nación a conseguir estos objetivos importantes:

- Tratar el requisito supremo de proteger a los más débiles de entre nosotros —los niños inocentes no nacidos— restringiendo y poniéndole fin al aborto de los niños.
- Hacer que nuestra nación no recurra a la violencia para responder a problemas fundamentales: un millón de abortos cada año para tratar embarazos no deseados, la eutanasia y el suicidio asistido para tratar el peso de la enfermedad y la incapacidad, la destrucción de embriones humanos en nombre de la ciencia, el uso de la pena de muerte para combatir el crimen y recurrir imprudentemente a la guerra para tratar disputas internacionales.
- Definir la institución central del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, y ofrecer un mejor apoyo a la vida familiar moral, social y económicamente, de manera que nuestra nación ayude a los padres de familia a criar a sus hijos inculcando en ellos el respeto a la vida, valores morales sólidos y una ética de corresponsabilidad y responsabilidad.
- Conseguir una reforma migratoria comprensiva que asegure nuestras fronteras, trate a los trabajadores inmigrantes justamente, ofrezca un camino merecido para la ciudadanía, respete la ley y se preocupe por los factores que fuerzan a las personas a abandonar sus países de origen.
- Ayudar a las familias y a los niños a salir de la pobreza, asegurando el acceso y opciones a la educación, así como un puesto de trabajo con salarios justos que permitan vivir y asistencia adecuada para los más vulnerables de nuestra nación, a la vez que también se ayuda a derrotar el hambre y la pobreza tan

extendidos por el mundo, especialmente en las áreas de asistencia al desarrollo, alivio de la deuda externa y el comercio internacional.

- Proveer cuidado médico al creciente número de personas que carecen de él, a la vez que se respeta la vida humana, la dignidad humana y la libertad religiosa en nuestro sistema de salud.
- Continuar oponiéndose a políticas que reflejan prejuicios, hostilidad hacia los inmigrantes, intolerancia religiosa y otras formas de discriminación.
- Animar a las familias, grupos comunitarios, estructuras económicas y gobiernos a trabajar juntos para erradicar la pobreza, buscar el bien común y cuidar la creación, respetando plenamente a los grupos religiosos y a su derecho a responder a las necesidades sociales de acuerdo a sus convicciones morales básicas.
- Establecer y cumplir con los límites morales concernientes al uso de la fuerza militar —examinando con qué propósitos se pueden usar, bajo qué autoridad y qué costo humano conllevará— y trabajar por una “transición responsable” para terminar la guerra en Iraq.
- Unirse a otras naciones del mundo para buscar la paz, proteger los derechos humanos y la libertad religiosa, y progresar en la justicia económica y en el cuidado de la creación.

REFERENCIAS

Catecismo de la Iglesia Católica, segunda edición. Washington, DC: Librería Editrice Vaticana–USCCB, 2001.

Concilio Vaticano II. *Dignitatis Humanae (Declaración sobre la libertad religiosa)*. En www.vatican.va.

Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual)*. En www.vatican.va.

Congregación para la Doctrina de la Fe. *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*. En www.vatican.va.

Papa Benedicto XVI. *Deus Caritas Est (Dios es amor)*. Washington, DC: USCCB, 2006.

Papa Benedicto XVI. *Sacramentum Caritatis (Sacramento de la caridad)*. Washington, DC: USCCB, 2007.

Papa Juan XXIII. *Pacem in Terris (La paz en la tierra)*. En www.vatican.va.

Papa Juan Pablo II. *Christifideles Laici (Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo)*. En www.vatican.va.

Papa Juan Pablo II. *Evangelium Vitae (El Evangelio de la vida)*. Washington, DC: USCCB, 1995.

Papa Juan Pablo II. *Veritatis Splendor (El esplendor de la verdad)*. En www.vatican.va.

USCCB. *Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos.*

Washington, DC: USCCB, 1999.

PRINCIPALES DECLARACIONES CATÓLICAS SOBRE LA VIDA PÚBLICA Y CUESTIONES MORALES

Los siguientes documentos de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) exploran en mayor detalle las cuestiones de política pública que se presentan en *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*. Bajo algunos de los encabezamientos, los documentos están agrupados en general según el tema y, después, por año de publicación.

Para más información sobre estos y otros documentos, visite la página Web de la USCCB: www.usccb.org. Los documentos marcados con un asterisco no están disponibles en línea.

La protección de la vida humana

A Matter of the Heart: A Statement on the Thirtieth Anniversary of Roe v. Wade [Una cuestión del corazón: Una declaración con motivo del trigésimo aniversario del caso judicial Roe v. Wade] (Solo en inglés), 2002

Plan pastoral para actividades pro-vida, 2001

Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos, 1998

Fidelidad por la vida, 1995

Resolution on Abortion [Resolución sobre el aborto] (Solo en inglés), 1989

*Documentation on the Right to Life and Abortion [Documentación sobre el derecho a la vida y el aborto] (Solo en inglés), 1974, 1976, 1981**

Statement on Iraq [Declaración sobre Iraq] (Solo en inglés), 2002

Un mensaje pastoral: Viviendo con fe y esperanza después del 11 de septiembre, 2001

Sowing the Weapons of War [Plantando las armas de guerra] (Solo en inglés), 1995

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

*A Report on the Challenge of Peace and Policy Developments [Un informe sobre el reto a la paz y el desarrollo de políticas] (Solo en inglés), 1983-1888, 1989**

The Challenge of Peace: God's Promise and Our Response [El reto de la paz: La promesa de Dios y nuestra respuesta] (Solo en inglés), 1983

Welcome and Justice for Persons with Disabilities [Bienvenida y justicia para las personas con discapacidad] (Solo en inglés), 1999

Nutrition and Hydration: Moral and Pastoral Reflections [Nutrición e hidratación: Reflexiones morales y pastorales] (Solo en inglés), 1992

Statement on Euthanasia [Declaración sobre la eutanasia] (Solo en inglés), 1991

Pastoral Statement of U.S. Catholic Bishops on Persons with Disabilities [Declaración pastoral de los obispos católicos de los Estados Unidos sobre las personas con discapacidad] (Solo en inglés), 1984

A Culture of Life and the Penalty of Death [Una cultura de la vida y la pena de muerte] (Solo en inglés), 2005

Confrontando la cultura de la violencia, 1995

Statement on Capital Punishment [Declaración sobre la pena capital] (Solo en inglés), 1980

La promoción de la vida familiar

Directorio nacional para la catequesis, 2005

Renewing Our Commitment to Catholic Elementary and Secondary Schools in the Third Millennium [Repasando nuestro compromiso con las escuelas católicas de primaria y secundaria en el tercer milenio] (Solo en inglés), 2005

Compartiendo la enseñanza social católica: Desafíos y rumbos, 1998

Principles for Educational Reform in the United States [Principios para la reforma educativa en Estados Unidos] (Solo en inglés), 1995

*To Teach as Jesus Did: A Pastoral Message on Catholic Education [Enseñar como lo hizo Jesús: Un mensaje pastoral sobre la educación católica] (Solo en inglés), 1972**

Cuando pido ayuda: Una respuesta pastoral a la violencia doméstica contra la mujer, 2002

A Family Perspective in Church and Society [Una perspectiva familiar en la Iglesia y la sociedad] (Solo en inglés), 1998

Bendición de la edad: Un mensaje pastoral sobre el envejecimiento en la comunidad de fe, 1999

Entre hombre y mujer: Preguntas y respuestas sobre el matrimonio y las uniones del mismo sexo, 2003

Caminen en la luz: Una respuesta pastoral al abuso sexual de menores, 1995

Sigan el camino del amor: Un mensaje pastoral para las familias, 1993

*Putting Children and Families First: A Challenge for Our Church, Nation and World [Colocando primero a los niños y a las familias: Un reto para nuestra Iglesia, nación y mundo] (Solo en inglés), 1992**

La búsqueda de la justicia social

“Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer”: Reflexiones católicas sobre los alimentos, los agricultores y los trabajadores agrícolas, 2003

Ya no somos extranjeros: Juntos en el camino de la esperanza, 2003

Un lugar en la mesa: Renovación del compromiso católico de superar la pobreza y respetar la dignidad de todos los hijos de Dios, 2002

Ethical and Religious Directives for Catholic Health Care Services (Fourth Edition)
[Directrices éticas y religiosas para los servicios de salud católicos (Cuarta edición)] (Solo en inglés), 2001

Cambio climático global: Llamado al diálogo, la prudencia y el bien común, 2001

Responsabilidad, rehabilitación y restitución: La perspectiva católica de la delincuencia y la justicia penal, 2000

A Commitment to All Generations: Social Security and the Common Good [Un compromiso con todas las generaciones: La Segura Social y el bien común] (Solo en inglés), 1999

Caridad en todas las cosas: Un desafío pastoral para el nuevo milenio, 1999

Una familia en Dios, 1995*

Confrontando la cultura de la violencia, 1995

Moral Principles and Policy Priorities for Welfare Reform [Principios morales y prioridades políticas para la reforma de la asistencia social] (Solo en inglés), 1995*

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

*A Framework for Comprehensive Health Care Reform [Un marco para la reforma integral del sistema de salud] (Solo en inglés), 1993**

Renewing the Earth: An Invitation to Reflection and Action on the Environment in Light of Catholic Social Teaching [Renovando la tierra: Una invitación a la reflexión y acción sobre el medio ambiente a la luz de la doctrina social católica] (Solo en inglés), 1992

*Putting Children and Families First: A Challenge for Our Church, Nation, and World [Colocando primero a los niños y a las familias: Un reto para nuestra Iglesia, nación y mundo] (Solo en inglés), 1992**

*New Slavery, New Freedom: A Pastoral Message on Substance Abuse [Una nueva esclavitud, una nueva libertad: Un mensaje pastoral sobre la drogodependencia] (Solo en inglés), 1990**

Brothers and Sisters to Us: Pastoral Letter on Racism in Our Day [Nuestros hermanos y hermanas: Carta pastoral sobre el racismo en nuestros días] (Solo en inglés), 1989

Called to Compassion and Responsibility: A Response to the HIV/AIDS Crisis [Llamados a la compasión y la responsabilidad: Una respuesta a la crisis del VIH/SIDA] (Solo en inglés), 1989

*Homelessness and Housing: A Human Tragedy, A Moral Challenge [La falta de hogar y la vivienda: Una tragedia humana, un reto moral] (Solo en inglés), 1988**

Justicia económica para todos: Carta pastoral sobre la enseñanza social católica y la economía de los E.U.A., 1986

El ejercicio de la solidaridad global

A Call to Solidarity with Africa [Un llamado a la solidaridad con África] (Solo en inglés), 2001

Llamado jubilar para cancelar las deudas, 1999

Llamados a la solidaridad mundial: Retos internacionales para las parroquias de Estados Unidos, 1998

Sowing the Weapons of War [Sembrando las armas de guerra] (Solo en inglés), 1995

*Una familia en Dios, 1995**

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

Refugees: A Challenge to Solidarity [Los refugiados: Un reto a la solidaridad] (Solo en inglés), 1992

The New Moment in Eastern and Central Europe [El momento nuevo en Europa oriental y central] (Solo en inglés), 1990

Toward Peace in the Middle East [Hacia la paz en Oriente Medio] (Solo en inglés), 1989

Statement on Central America [Declaración sobre América Central] (Solo en inglés), 1987

El documento *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Llamado de los obispos católicos de los Estados Unidos a la responsabilidad política* fue elaborado por los presidentes, en consulta con los miembros, de los siguientes comités de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (*United States Conference of Catholics Bishops* [USCCB, por sus siglas en inglés]): Comités de Política Doméstica, Política Internacional, Actividades Pro-Vida, Comunicaciones, Doctrina, Educación y Migración. El documento fue aprobado por el pleno de los obispos durante su reunión general de noviembre del 2007 y ha sido autorizado para su publicación por el abajo firmante.

*Mons. David J. Malloy, STD
Secretario general, USCCB*

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, © 2001, Libreria Editrice Vaticana–United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas de los documentos del Concilio Vaticano II han sido extraídas de la página Web oficial del Vaticano. Todos los derechos reservados.

Los textos de la Sagrada Escritura utilizados en esta obra han sido tomados de los *Leccionarios I, II y III*, propiedad de la Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica de la Conferencia Episcopal Mexicana, copyright © 1987, quinta edición de setiembre de 2004. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

Copyright © 2007, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Se reservan todos los derechos. Ninguna porción de este trabajo puede reproducirse o ser transmitida en forma o medio alguno, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones, o por cualquier sistema de recuperación y almacenaje de información, sin el permiso por escrito del propietario de los derechos.

Para pedidos en español o catálogos, visite el sitio Web www.usccbpublishing.org o llame al número gratuito 800-235-8722 y presione 4 para hablar con un representante del servicio al cliente en español. En el área metropolitana de Washington o fuera de Estados Unidos, llame al 202-722-8716.